

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de aprobar provisionalmente la derogación la ordenanza municipal reguladora de la ejecución de las instalaciones de alumbrado exterior (público o privado) del Ayuntamiento de Ciempozuelos, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero.—Aprobar provisionalmente la derogación de ordenanza municipal reguladora de la ejecución de las instalaciones de alumbrado exterior (público o privado) del Ayuntamiento de Ciempozuelos, aprobada el 5 de julio de 2006.

Segundo.—Someter el acuerdo provisional al trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.—En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo quedara elevado a definitivo.

En Ciempozuelos, a 31 de julio de 2025.—El alcalde en funciones, Luis Pueyo Valcárcel (por resolución número 2048/2025).

(03/12.738/25)

